

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE FIDEICOMISOS O NEGOCIOS FIDUCIARIOS CANTÓN - LIMÓN INDANZA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
Descripción	<p>A través de este trámite se inscribe la transferencia de bienes inmuebles de manera temporal e irrevocable, para que la fiduciaria, cumpla con las finalidades específicas instituidas en el contrato de constitución.</p> <p>Bien inmueble: Todo lo que no se puede trasportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El presente trámite esta dirigido a toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y desee establecer un fideicomiso o negocio fiduciario de un bien inmueble en el cantón en el cual proceda la inscripción.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumpliendo obligaciones generadas.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pago del arancel por el servicio de inscripción a favor del Registro de la Propiedad, a través de ventanilla de recaudación. 2. Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso. 3. Certificado de Gravamen del bien inmueble, actualizado del Registro de la Propiedad. 4. Requisitos propios del Registro de la Propiedad.(Resoluciones administrativas de regularización, fraccionamiento, declaratoria de propiedad horizontal, croquis, líneas de fabrica, aceptaciones, aclaraciones) 5. Certificado de no adeudar al Municipio comprador y vendedor. 6. Copias de Cédula del comprador y vendedor. <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Escritura Pública: Documento realizado ante un notario que evidencia la constitución de una hipoteca. *Certificado de Gravamen: Documento obtenido mediante un trámite ante el Registro de la Propiedad. *Resoluciones administrativas de regularización, fraccionamiento, declaratoria de propiedad horizontal en el caso de no constar dentro de la escritura. <p>Requisitos Específicos:</p> <p>En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con la carta de autorización debidamente suscrita por la fiduciaria.</p> <p>*En caso de persona jurídica Nombres debidamente inscrito en el Registro Mercantil, Certificado de Registro Único de Contribuyentes, Autorización de los socios o accionistas de la Compañía.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>TRÁMITE PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad. 2. Subsanan observaciones (en caso de existir). 3. Realizar el pago según las formas aceptadas.

4. Retirar la razón de inscripción.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo varía conforme el art. 4.- En los actos y contratos de cuantía indeterminada tales como hipotecas abiertas, fideicomisos, fusiones, rectificaciones, entre otras se considerarán para el cálculo de derechos de registro el avalúo municipal de cada inmueble. Art. 5 Los aranceles de registro serán calculados por cada acto o contrato según la categoría y cuantía correspondiente aunque estén comprendidas en un solo instrumento.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De Lunes a Viernes en el horario 07h30 a 12h30 y de 13h30 a 16h00.

Provincia de Morona Santiago, Cantón Limón Indanza, ciudad General Leónidas Plaza, en la calle Teniente Hugo Ortiz y calle Simón Bolívar, a lado de la cancha "La Playa"

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Abg. Hugo López, Registrador de la Propiedad del cantón Limón Indanza
Correo Electrónico: hmarcelopez21@hotmail.com
Teléfono: 07- 2770-515 ext. 109

Transparencia